

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Nombrase en el cargo de Suplente en el Grado que indica.

MONTE PATRIA, 02 de Mayo de 2014.

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 6°, párrafo 4° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

La Ley N°19.280, que modifica la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece Normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades; y

Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que establece la Asunción del Alcalde Sr. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, por un periodo de 4 años (2013-2016).

Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28 de Noviembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

Providencia N°989, de fecha 15 de Mayo de 2014, que nombra en el cargo de Suplente en el Grado 7°, de la Planta Directiva, a contar del 01 de Mayo 2014 al Sr. Jorge Núñez Espinoza.

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 4.881/

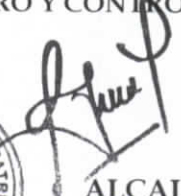
- 1.- NOMBRASE**, al Sr. **JORGE NUÑEZ ESPINOZA**, R.U.T.: 10.049.461-2, en calidad de Suplencia, en el grado 7° de la Planta Directiva, en el cargo de Director de Control, a contar del 01 de Mayo de 2014 hasta mientras sean necesarios sus servicios.
- 2.- ESTABLÉZCASE**, que el funcionario antes indicado, cumple con todos los requisitos para el ingreso a la Administración Pública y lo establecido en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.


SECRETARIO MUNICIPAL

BRR/dtr.




ALCALDE (S)